

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

4616 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la constitución de la asociación empresarial denominada "Asociación Española de Productos Vitivinícolas Aromatizados", en siglas ASEVAR, con número de depósito 99106100.*

Ha sido admitido el depósito de la constitución de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Antonio Ángel Avilés García mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2022/000180.

Los estatutos y el acta de constitución están suscritos por D. Juan Carlos Calcerrada Tendero en representación de la empresa EBESA, BEVIDAS, VINOS Y DERIVADOS S.A.; D. José García-Carrión Jordán en representación de la empresa J. GARCIA CARRION S.A. y D. Carlos Muñecas Muñoz en representación de la empresa BODEGAS SANVIVER S.L., todos ellos en calidad de promotores.

Se indica que el domicilio social de la organización es el establecido en el artículo 4 de sus estatutos, su ámbito funcional en el artículo 2 y su ámbito territorial es estatal.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 9 de febrero de 2022, La Directora General de Trabajo, Verónica Martínez Barbero.

ID: A220004866-1